La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las Olimpiadas Especiales realizadas en Ushuaia por la Secretaría de Deporte y Juventud provincial y la Asociación Civil Olimpiadas Especiales Argentina el 25 de agosto de 2021.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº

179

/21.

Matias G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO Mónica Susana URGUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo